

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS  
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: INVIAS – VÍAS DEL SAMÁN**

**CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-073-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”

**ADENDA No. 5**

El numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma del proceso hasta antes de la adjudicación del contrato. (...)”.

En razón a lo anterior, se expide la presente adenda con el fin de modificar el cronograma de actividades de la convocatoria, de la siguiente manera:

**PRIMERO: MODIFICAR** el CRONOGRAMA establecido en el Subcapítulo III, del CAPÍTULO I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, a partir de la actividad “*Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes*” de la siguiente manera:

**SUBCAPÍTULO III  
CRONOGRAMA**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha, hora y lugar según corresponda</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	19 de enero de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 20 de enero de 2022, a través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	21 de enero de 2022

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.

**SEGUNDO:** Las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos, no modificados con la presente adenda, continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS  
FIDUPREVISORA S.A.**